

COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
" BONANZA S.A. "
RESOLUCION No. 001-CPO-017-2007-CPTP

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de la Compañía " BONANZA S.A. "

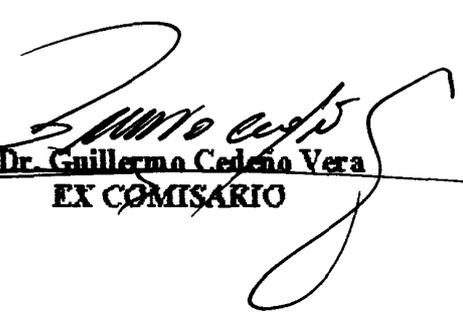
En cumplimiento de lo que establece la Ley de Compañías vigente y el Estatuto Social de la organización, en mi calidad de Comisario titular y para los fines pertinentes, tengo a bien dar a conocer a ustedes lo concerniente al **INFORME** de la gestión administrativa, económica y financiera del ejercicio económico de los años 2.005-2.006.

Cumplo en informar que pese a las observaciones realizadas al Presidente y Gerente de la Compañía, los referidos administradores no han dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 126 de la Ley del ramo, por cuanto nunca presentaron para mi estudio, análisis y observaciones de rigor los Estados Financieros pertinentes del ejercicio administrativo y económico 2.005 y 2.006; de igual forma hago saber sobre la falta de colaboración de la mayoría de los accionistas para poder conllevar un debido control interno.

Durante mi gestión y hasta la fecha presente, nunca he tenido acceso a registro contable alguno, peor aún a balances o de otra índole del quehacer de la organización.

Es todo cuanto puedo informar en relación al periodo económico anteriormente indicado.

Atentamente.


Dr. Guillermo Cedeño Vera
EX COMISARIO



 Superintendencia de
Compañías
VENTANILLA UNICA
Santo Domingo de los Colorados

5 MAY 2008